



RIO GALLEGOS, 30 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente Nº 18.977/05 la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita la incorporación de UN (1) ayudante alumno ad-honorem en la asignatura Lengua y Cultura Latinas I de la carrera Profesorado en Letras;

QUE a fs. 3 y 4 obra Plan de Formación presentado por la Prof. ZAPATA;

QUE a fs. 5 se cuenta con la Nota Nº 140/05 emitida por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual avala la convocatoria y solicita la conformación de la Comisión Evaluadora;

QUE por Resolución Nº 217/05 emitida por el Sr. Rector Ad-Referendum del Consejo Superior se exceptúa la Convocatoria para la incorporación de Ayudantes Alumnos para diferentes asignaturas en todo el ámbito de la Universidad de lo establecido en la Ordenanza Nº 069 habilitándose la misma hasta el 31 de Mayo de 2005;

QUE a fs. 12 obra Disposición Nº 229/05 mediante la cual se autoriza el llamado a inscripción de postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem para la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I" de la Carrera Profesorado en Letras y se conforma la Comisión Evaluadora de los antecedentes de los inscriptos;

QUE dicha Comisión propone la designación de las alumnas Patricia VEGA y Lorena GUZMÁN como Ayudantes Alumnas Ad-honorem para la asignatura Lengua y Cultura Latinas I de la Carrera Profesorado en Letras;

QUE obra Despacho Nº 089/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a las alumnas Patricia VEGA y Lorena GUZMÁN como ayudantes alumnas ad-honorem en la asignatura Lengua y Cultura Latinas I, a partir del 6 de Junio de 2005 y por el término de UN (1) año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem a las Srtas. Patricia VEGA (D.N.I. Nº 27.098.934) y Lorena GUZMÁN (D.N.I. Nº 30.839.253) en la asignatura Lengua y Cultura Latinas I, a partir del 6 de Junio de 2005 y por el término de UN (1) año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Publíquese, Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica,

///





/// - 2 -

Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo,
notificar a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

7